

biéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5.468.401 emitido a la orden de CHAVEZ SINASANGUILI CARLOTA MARGARITA por el valor de S/ 2'000.000 emitido el 08-07-99 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. r/41049/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que ha biéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5.468.399 emitido a la orden de CHAVEZ SINASANGUILI CARLOTA MARGARITA por el valor de S/ 71'353.318 emitido el 08-07-99 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. r/41048/A.C.

El Banco del Progreso comunica al público en general del extraviado de la Libreta de Ahorros N° 2090029377 perteneciente a ZURITA PAREDES MARIA AMERICA presentarse oposición dentro de los 12 días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del Cuenta Ahorrista. r/41052/A.C.

El Banco del Progreso comunica al público en general del extraviado de la Libreta de Ahorros N° 2012201806 perteneciente a FUENTES LOPEZ JOSE MARIA presentarse oposición dentro de los 12 días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del Cuenta Ahorrista. r/41055/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que ha biéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 5.386.268 emitido a la orden de VALLEJO CHICAIZA GLADYS O PAULINA por el valor de S/ 1'100.000 emitido el 13-05-99 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualesquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas. r/41058/A.C.

0315
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 586136152 de IPIALES NALCAZAH RENAN del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 0316

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 586136152 de IPIALES NALCAZAH RENAN del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 0317

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 582052893 de VEGA ZAGAL EDGAR RICARDO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 0318

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 586102574 de VILATUNA JOSÉ del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 0319

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 581226958 de NEGRIETE TOQUIZA JUAN ITALO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación 0320

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 581226958 de NEGRIETE TOQUIZA JUAN ITALO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación 0321

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 586173296 de MORENO RODRIGUEZ JORGE MANUEL del Banco Rumiñahui. Quién tenga de-

Quito, 17 DIC. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez SECRETARIA GENERAL (E)

rg/13144/A.P.

23 DIC 1999

Dr. Luis Larrea Benalcázar SECRETARIO GENERAL

§12905

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA uCIRCUITS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía uCIRCUITS CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 170'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano Quito el 23 de noviembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1. 3167 de 20 DIC. 1999

El capital actual de S/ 190'000.000,00 está dividido en 190.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 20 DIC. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

pw12901a.r

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VJSOFT SYSTEMS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VJSOFT SYSTEMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.3142 de 16 Dic. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/.10'000.000 dividido en 10.000 participaciones de S/.1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse a actividades mercantiles en el campo de la informática, esto es la compra y venta de computadoras y partes de las mismas como son todo tipo de repuestos y demás objetos que sirven para el correcto y mejor funcionamiento de los aparatos de computación, es decir podrá comprar y vender Software y Hardware. Realizar la compra y venta de todo tipo de suministros y equipos de oficina.
- 5.- ADMINISTRACION.- Está a cargo del Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente, para este cargo se ha designado al señor Julio Rafael Viteri Mejía.

Quito, 16 Dic. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

EXT.2140 PBS/MCHV

r/41061/A.C.